

Argentina obtuvo máxima calificación en evaluación del Comité de Basilea

Septiembre 2016

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha evaluado la implementación por parte del Banco Central de la República Argentina (BCRA) del estándar internacional para el Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR, por sus siglas en inglés).

El grado de cumplimiento de Argentina es el más alto posible en la escala de Basilea, según consigna el organismo en su comunicado de prensa del 21 de septiembre de 2016.

El estudio evaluó la calidad de la regulación argentina y los estándares de divulgación de información y transparencia por parte de los bancos. Mientras la emisión de la regulación es responsabilidad del Directorio del BCRA, presidido por Federico Sturzenegger, el cumplimiento con los estándares de divulgación de información y transparencia es supervisado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC), a cargo de Fabián Zampone.

El cumplimiento con los estándares de supervisión bancaria de Basilea es una política de Estado, que el BCRA ha venido cumpliendo en forma ininterrumpida en los últimos 25 años, tal como expresara recientemente en una conferencia Federico Sturzenegger. Esta política ha permitido que Argentina esté, en relación al cumplimiento de los estándares de Basilea, al nivel del resto de los países del G20, y que el BCRA cuente con equipos técnicos de primer nivel internacional.

Cumplir con los estándares de Basilea es una condición necesaria pero no suficiente para contar con un sistema financiero desarrollado, estable e inclusivo. Argentina tiene aún muchos asuntos por resolver para que su sistema financiero alcance un grado de desarrollo similar al del resto de los países de la región.

Si le interesa recibir más información sobre este tema, favor contactarse a info@fitproper.com. Referencia: CFR-100.